

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

Interacción entre diferentes subculturas al interior de un centro socioeducativo de régimen cerrado”.

Ferrante, María Delfina y Loiacono, Romina.

Cita:

Ferrante, María Delfina y Loiacono, Romina (2012). *Interacción entre diferentes subculturas al interior de un centro socioeducativo de régimen cerrado”*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/579>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/Vcq>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

INTERACCIÓN ENTRE DIFERENTES SUBCULTURAS AL INTERIOR DE UN CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE RÉGIMEN CERRADO”

Ferrante, María Delfina - Loiacono, Romina

UBACyT –Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología.

Resumen

El presente escrito se desarrolla en el marco del proyecto de investigación UBACyT 2012-2014 denominado “Cultura y Subcultura en las Organizaciones que Albergan Jóvenes Infractores a la Ley Penal. Aportes de la Psicología Jurídica y de la Psicología Institucional”.

Desde esta perspectiva, entendemos a dichas instituciones como instituciones totales tal como las define Goffman (1961): centros donde todas las actividades que se llevan a cabo se realizan siempre en compañía de las mismas personas, en el mismo lugar y coordinadas por una autoridad que las impone.

Al interior de estas instituciones se desarrolla una cultura particular, entendida como aquel conjunto de valores y creencias que orientan las prácticas y que por ende la caracteriza y la define. Así mismo, y justamente a partir de esa cultura dominante, surgen diversas subculturas que se encuentran en pugna.

En este caso, intentaremos analizar la interacción que existe entre dos subculturas claramente diferenciadas al interior de un centro Socioeducativo de Régimen Cerrado: la cultura juvenil y la cultura de los guardias.

Palabras Clave

institución total subcultura

Abstract

INTERACTION BETWEEN DIFFERENTE SUBCULTURES WITHIN A SOCIO-EDUCATIONAL CENTER OF THE CLOSED

This letter is developed under the research project 2012-2014 UBACyT called “Culture and Subculture in organizations that are home to the Young Offenders Criminal Law. Contributions of Psychology Legal and Institutional Psychology. “

From this perspective, we understand these institutions as total institutions as defined by Goffman (1961): sites where all activities are carried out are made always with the same people, in the same place and coordinated by an authority are imposed.

Within these institutions develops a particular culture, understood as the set of values and beliefs that guide the practice and hence characterizes and defines. Also, and just from that dominant culture, various subcultures emerge that are in conflict.

In this case, try to analyze the interaction between two distinct subcultures within a socio-educational center of the closed: youth culture and the culture of the guards.

Key Words

total institution subculture

Introducción

El siguiente escrito forma parte de un proyecto mayor dedicado al estudio de la cultura y subcultura en instituciones que albergan jóvenes infractores a ley penal (1). Dicho proyecto se propone determinar si la cultura organizacional delimita la modalidad de funcionamiento y comportamiento de aquellos sujetos inmersos en centros de régimen cerrado.

Estas instituciones, hoy denominadas Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado (CSRC), son instituciones totales, en el sentido en el que Goffman (1961) las define. Dicho autor sostiene que este tipo de instituciones se caracterizan porque en ellas todos los aspectos de la vida del sujeto se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad, siempre en compañía de un gran número de otros, con el mismo trato y para hacer juntos las mismas cosas (Ibíd.).

El concepto de cultura organizacional puede definirse como “un patrón de supuestos básicos compartidos que el grupo aprende en la medida que resuelve sus problemas de adaptación externa e integración interna, que los ha trabajado lo suficiente para ser considerados como válidos y, por lo tanto, dignos de ser enseñados a los nuevos miembros como la forma correcta de percibir, pensar y sentir en relación con estos problemas” (2)

A su vez, es necesario rescatar que existe, en toda organización, una cultura dominante y diversas subculturas que son generadas por los diferentes grupos de trabajo de dicha institución. Según Goncalvez (2004), la subcultura se vislumbra por el uso de jergas, procedimientos y maneras de interacciones características y propias de cada sector de trabajo (3). Con lo cual, es lógico observar al interior de un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado una cultura dominante y diferentes subculturas dependientes de cada grupo de trabajo.

El recorrido realizado por diversos centros de régimen cerrado nos ha permitido vislumbrar la existencia de diversas subculturas al interior de estas organizaciones. Dos de las subculturas que se presentan con mayor preponderancia son la subcultura juvenil (de los jóvenes albergados en los centros) y la subcultura de los guardias

de seguridad. Es por ello, que en esta oportunidad, nos proponemos analizar la relación entre dichas subculturas, sus puntos de semejanza y sus diferencias, y cómo ambas, responden o determinan la cultura general de los centros de régimen cerrado.

Desarrollo

Entendiendo las subculturas como aquellas culturas subalternas que, al interior de las organizaciones pugnan por transformarse en la cultura dominante, podríamos pensar en la cultura juvenil como una de dichas subculturas. De acuerdo con el sociólogo argentino Daniel Miguez (2004), el estilo de vida propio de estos jóvenes se caracteriza por presentar como ámbito de vida el barrio y la calle, espacios donde se establecen los vínculos afectivos más fuertes: con sus pares. Sus familias generalmente presentan figuras parentales ausentes o con escasa autoridad, incluso muchas veces son quienes invitan al menor a participar en la vida delictiva. Presentan por lo general un bajo nivel de instrucción, ya que muy pocos continúan sus estudios primarios y secundarios.

Si bien la cultura organizacional dominante, y de acuerdo con los objetivos explícitos institucionales, presenta características relacionadas con el disciplinamiento de los jóvenes y sus valores más preponderantes pueden estar relacionados con la construcción de un proyecto de vida ciudadano y con la resocialización de los sujetos albergados, en los centros de régimen cerrado se presentan características culturales que aparecen irrumpiendo la escena institucional y que tiene que ver con la cultura de lo que popularmente se denomina “pibes chorros” (Ibíd.), y que incluye estilos definidos de vestirse, de comunicarse, lenguaje compartido entre los jóvenes albergados en estas instituciones.

Al mismo tiempo, se presenta otra subcultura: el grupo de los guardias de seguridad, quienes también cuentan con características culturales precisas que irrumpen en la escena institucional. Los guardias son unos de los actores principales encargados de garantizar que se cumplan los objetivos institucionales y todo lo que la institución propone para los jóvenes allí albergados. Entre los guardias también se comparten vestimentas, formas de comunicarse, lenguaje en común.

Esta característica de tener que garantizar que se cumplan los objetivos de la organización, hace que los guardias de seguridad sean los actores institucionales que más tiempo pasan con los jóvenes. Los guardias los van a buscar a los pabellones para trasladarlos a los sectores en los que los jóvenes desarrollan las distintas actividades cotidianas y permanecen allí mientras se desarrollan las actividades.

Los turnos de trabajo de los guardias de seguridad son de 48 hs, es decir que trabajan dos días de corrido, por dos días de descanso. Esta condición en su jornada laboral brinda un punto de coincidencia entre los guardias y los jóvenes albergados en dichos centros: ambos pasan un tiempo considerable encerrados y realizan todas las actividades de la vida cotidiana dentro de la institución.

En esta línea, es pertinente preguntarse entonces que sucede cuando dos subculturas tan disímiles “conviven” a diario, si es posible encontrar semejanzas entre ambas y cómo funcionan estas subculturas en relación a la cultura organizacional dominante y a los objetivos de la institución.

Partiendo de los aportes de Franco Basaglia (1981) podemos sostener que las instituciones totales tienen objetivos explícitos que difieren de los objetivos que efectivamente persigue y que permanecen subyacentes. Los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado tienen como objetivo manifiesto “establecer como eje principal de la intervención dirigida a los jóvenes infractores o presuntos infractores incluidos en los dispositivos, la promoción de capacidades para el ejercicio de sus derechos en el marco del respeto al derecho de los otros”(4). Sin embargo, hay diversos indicadores que nos permiten dar cuenta de otros objetivos, los implícitos, que se presentan como una respuesta a lo que la sociedad espera para aquellas personas que comenten hechos delictivos, y están relacionados con separar a estos jóvenes del resto de la sociedad y castigarlos, a fin de mantener el orden social imperante.

De este modo, y como mencionamos anteriormente, los guardias de seguridad, serían unos de los principales encargados de hacer que se cumplan los objetivos de la organización y desde este lugar, quedarían ubicados en una posición jerárquica, de poder, con respecto a los jóvenes albergados en los centros. Según Foucault (1971) “el poder, es un bien que, por naturaleza, es objeto de una lucha política” (5). Por lo tanto, entiende al poder como una relación de fuerzas desiguales que estaría en circulación por el cuerpo social. Se puede pensar entonces, que en un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado (en realidad, en cualquier institución) el poder circula por los distintos espacios y lo ejerce aquel grupo con mayor peso o fuerza: los guardias.

En trabajos anteriores (6) se ha dado cuenta de cómo la decisión de llevar a los jóvenes a las actividades cotidianas programadas depende muchas veces de intenciones personales de los guardias de seguridad.

Siguiendo esta línea sería posible trazar una continuidad entre los objetivos de la institución, las relaciones de poder y la cultura y subculturas que se encuentran al interior de las organizaciones. Teniendo en cuenta que la cultura y las subculturas están conformadas por creencias y valores que comparten los miembros de una organización o de un grupo, podríamos pensar que la cultura organizacional dominante refleja los objetivos implícitos de las instituciones que albergan jóvenes infractores a la ley penal y que, a su vez, se manifiestan en relaciones de poder que se establecen entre distintos actores de las instituciones. Así la subcultura de los guardias de seguridad, estaría más relacionada al servicio de la cultura dominante, mientras que la subcultura de los jóvenes albergados en estas instituciones quedaría subordinada a las anteriores.

El adulto como garante

En repetidas oportunidades se ha vislumbrado en el recorrido por los centros de régimen cerrado, la idea de que los jóvenes infractores a la ley penal necesitan siempre de la figura de un adulto responsable que los ayude a cumplir con sus obligaciones.

Si bien, y más aún tratándose de adolescentes, la relación entre los mismos y los adultos puede ser abordada desde diversos marcos teóricos, en este caso nos interesa indagar qué lugar ocupa en la cultura organizacional el adulto como garante.

Sabemos, siguiendo a Miguez (Ibíd.), que los jóvenes infractores establecen vínculos muy fuertes con sus pares, y junto con ellos en ese espacio de sociabilidad que suele ser una esquina del barrio, se

generan sistemas de valores, hábitos y actitudes propias vinculadas con la transgresión.

Así se puede entender que los adolescentes en conflicto con la Ley Penal siempre están ubicados en el medio de un conflicto cultural: el enfrentamiento de dos sistemas de valores contradictorios, los convencionales y los propios del mundo del delito.

Podríamos pensar en nuestro análisis particular, que los guardias funcionarían a la manera de un límite entre ambas culturas. Ellos no representan la cultura propia de los adolescentes transgresores y de hecho la enfrenta con la autoridad que los inviste y a su vez sus funciones implicarían un esfuerzo por “enseñar” y transmitir los valores adoptados por la sociedad: orden, horarios que cumplir, responsabilidades que realizar (colegio, talleres).

De este modo, la figura del adulto como garante se presenta como una característica particular de la cultura organizacional de las instituciones que albergan jóvenes infractores a la ley penal, y está representada principalmente por la figura de los guardias de seguridad quienes son los encargados de transmitir los valores y normas de la cultura organizacional dominante en este tipo de instituciones, y a través de ella, los valores y creencias de toda la sociedad respecto de los jóvenes transgresores.

Conclusión

Al interior de las instituciones se presenta una cultura organizacional dominante y diversas subculturas que pugnan por constituirse como cultura principal.

En los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado, se distinguen dos subculturas principales, la de los jóvenes transgresores y la de los guardias de seguridad.

A pesar de que ambas se constituyen como subculturas, el grupo de los guardias de seguridad, aparece como más relacionado con la cultura organizacional dominante en tanto estos actores institucionales están ubicados en un lugar jerárquico, de poder, con respecto a los jóvenes.

Desde dicha posición, los guardias de seguridad son los encargados de transmitir los valores, normas y creencias de la cultura organizacional dominante, y con ello, lo que la sociedad en general espera para estos jóvenes que han transgredido la ley. Esta transmisión se realiza a través de una figura que es parte de la cultura organizacional, la del adulto como garante, representada por el personal de seguridad.

En el análisis anterior nos permite vislumbrar la relación entre cultura organizacional y subculturas y cómo la transmisión de normas y valores está directamente relacionada con el concepto de poder. Así, la preponderancia de una determinada cultura al interior de las organizaciones tiene que ver con las posiciones de poder que ocupan quienes la transmiten.

Notas:

(1) Se trata del proyecto UBACyT (2012-2014) dirigido por la Prof. Lic. Nora Vitale.

(2) La cultura según Schein. Fecha de consulta 15 de mayo de 2012.

Disponible en: <http://www.eumed.net/libros/2008c/432/cultura%20segun%20Schein,htm>

(3) Goncalves, A. P. (2004). Dimensiones del Clima Organizacional. (en línea) Fecha de consulta: 05 de julio de 2012. Disponible en: <http://www.educadormarista.com/proyectoaprender/clima-organizacional.htm>

(4) Datos extraídos del documento editado en el año 2008 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, titulado “Adolescentes en el sistema penal”.

(5) COLOMBO, MA. E., SULLE, A. y CURONE, G. (2004) “Discursos en psicología”. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

(6) Vitale, N; Loiacono R, Ferrante D. “¿Son los jóvenes infractores a la ley penal analizadores de la estructura social que integran? Memorias del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica en Psicología, XVIII Jornadas de Investigación y 7ª Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR: “Clínica e Investigación. Contribuciones a las Problemáticas Sociales”. Universidad de Buenos Aires, facultad de Psicología, Año 2011

Bibliografía:

“Adolescentes en el sistema penal” (2008). Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. (en línea) (fecha de consulta: 25 de junio de 2012). Disponible en http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/Adolescentes_en_el_sistema_penal.pdf

BASAGLIA, F. (1981) “LA CRIMINALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES” en: Los crímenes de la Paz. México: Siglo XIX

COLOMBO, MA. E., SULLE, A. y CURONE, G. (2004) “Discursos en psicología”. Buenos Aires: Proyecto Editorial.

GOFFMAN, E. (1961) Internados. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

GONCALVES, A. P. (2004). Dimensiones del Clima Organizacional. (en línea) Fecha de consulta: 05 de julio de 2012. Disponible en: <http://www.educadormarista.com/proyectoaprender/clima-organizacional.htm>

MIGUEZ, D. (2004) “LOS PIBES CHORROS (ESTIGMA Y MARGINACIÓN)”. Buenos Aires: Capital Intelectual.